



Carolina De Lourdes Oteiza Alfaro <coteiza@u.uchile.cl>

INFORMACIÓN PROCESO DE SUSPENSIÓN DE BENEFICIOS SEGUNDO SEMESTRE 2022

1 mensaje

Carolina De Lourdes Oteiza Alfaro <coteiza@u.uchile.cl>
Para: Ismael Andrés Garrido <ismael.garrido@ug.uchile.cl>
Cc: Araceli Del Carmen Navarrete <anavarre@uchile.cl>

8 de agosto de 2022, 9:56

Estimado Ismael

--Junto con saludar y según derivación desde secretaría de estudios por postergación de estudios. Te puedo informar que **si tienes alguna beca de arancel o gratuidad debes llenar el formulario de suspensión de beneficios y leer los requisitos y procedimientos con detención en la página del Mineduc.**
<https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/suspension-de-beneficio>

Debes enviarme los siguientes documentos al correo coteiza@u.uchile.cl para gestionar la suspensión del beneficio ante Mineduc antes del 30 de Agosto de 2022.

- **resolución de postergación de estudios aprobada (solicitarla en secretaría de estudios)**
- **formulario 2022 firmado (adjunto formulario)**
- **documento que respalde el motivo de tu solicitud, si no tienes ese documento puede escribir una carta (con nombre completo y firma) dirigida al Ministerio de Educación explicando el motivo de tu suspensión de beneficios**

[Si tienes Beca Presidente de la República o Beca Indígena me debes informar.](#)

Saludos,

CAROLINA OTEIZA ALFARO
Secretaria
Unidad de Bienestar
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Chile
Fono: 9787700
coteiza@u.uchile.cl



formulario_suspensiones_2022.pdf

150K